



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 AGO. 1988

Expte. N° 12.252/87

VISTO:

La resolución N° 241/87 de la Facultad de Ciencias de la Salud del 20 de Noviembre de 1987, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma llama a concurso público de títulos, / antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Enfermería Pediátrica" de la Sede Regional de Orán;

Que por la resolución N° 172/88 el Consejo Directivo de la referida Facultad propone se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción;

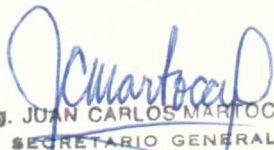
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 165/88,

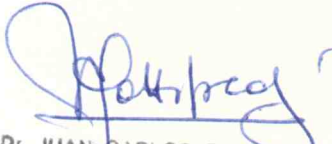
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 521-88